



## **Aviso de Privacidad Integral para el trámite**

### **IMSS-02-013 Solicitud de baja por pensión para trabajadores de empresas en procedimiento de huelga**

#### **Denominación y domicilio del responsable.**



El Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación es la autoridad responsable del uso y protección de sus datos personales en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y al respecto le informamos lo siguiente:

#### **Datos personales que recabaremos.**

1. Número de Seguridad Social.
2. Clave Única de Registro de Población.
3. Registro Federal de Contribuyentes.
4. Nombre de particulares.
5. Movimientos afiliatorios.
6. Número de Registro Patronal.
7. Denominación o razón social de la persona moral.
8. Domicilio particular.

#### **Datos Sensibles.**

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles para llevar a cabo sus trámites.

#### **Finalidad con la que se recaban los datos personales.**

Los datos personales recabados para la realización del trámite de *"Solicitud de baja por pensión para trabajadores de empresas en procedimiento de huelga"*, tienen como finalidad darte de baja ante el IMSS para que puedas iniciar tu trámite de pensión, en caso de ya cumplir con tus semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social para pensionarte y tu empresa se encuentra en estado de huelga.

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El IMSS trata los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 6o, apartado A, y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones III y XXXI, 4, 10, 11, 12, 16, 20 y 21, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 109, último párrafo, 251, fracción XI, de la Ley del Seguro Social; 150, fracción VII y 155, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.121223/340.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que se autoriza la simplificación y desregulación de trámites que la Dirección de Incorporación y Recaudación tiene registrados ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, numeral 8, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2024.

**Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones señaladas en los artículos 16, 60 y 64, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el artículo 22 de la Ley del Seguro Social.

**Autoridad encargada de velar por la efectiva protección de sus datos personales.**

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**Mecanismos y medios para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO).**

Usted puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO) ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual está ubicada en Av. Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el correo electrónico institucional: [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx)

**Consulta y cambios al aviso de privacidad.**

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad en el sitio electrónico del IMSS <http://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad>, en dicho sitio también se harán de su conocimiento las modificaciones, cambios o actualizaciones al presente.

**Fecha de Actualización: 05 de septiembre del 2025**